

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
PRIMER DEPARTAMENTO FISCALIZACION DE  
MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS  
Folio 77318578757

PLANSEE GROUP SERVICE S.A.  
TAX ID 20052220239

APODERADO EN CHILE:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID 20052220239, EN REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 2328

SANTIAGO,

20 JUL 2018

VISTOS:

1° Lo dispuesto en los artículos 6 letra B, N°5 del Código Tributario; en el artículo 59 N°1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta; en la Circular N°27, de 30 de abril de 2008; en la Resolución Ex. N°59, de 14 de mayo de 2008, ambas emitidas por este Servicio; y, Resolución N°1600, de 06 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República.

2° El Formulario 3700 presentado con fecha 15 de junio de 2018 por [REDACTED] domiciliado [REDACTED] como apoderado de **PLANSEE GROUP SERVICE S.A TAX ID 20052220239**, institución financiera extranjera domiciliada en Route de Holzem N° 101, ciudad de Mamer, Luxemburgo.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2° Que, **PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID 20052220239**, institución financiera extranjera domiciliada en Route de Holzem N° 101, ciudad de Mamer, Luxemburgo, presentó Formulario N° 3700, con fecha 15 de junio de 2018, por intermedio de su apoderado [REDACTED] cédula de identidad [REDACTED], solicitando su actualización al Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creados para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3° Que, el apoderado del solicitante se encuentra domiciliado en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4° Que, en su solicitud acompañó poder especial de fecha 14 de marzo de 2011, otorgado [REDACTED] cédula de identidad [REDACTED] en la ciudad de Reutte, Austria, suscrito por el Notario de Luxemburgo don Mag. Thomas Ruetz, protocolizado con fecha 21 de marzo de 2011, Repertorio N° 11472, 21 Notaría de Santiago, Raúl Iván Perry Pefaur. además, acompaña los siguientes antecedentes: i) último estado financiero auditado al 28 de febrero de 2018 y su traducción simple al idioma español; ii) copia del Informe de Auditores Externos; iii) fotocopia simple Junta de accionistas de fecha 3/6/2013 y en extracto de su traducción simple al idioma español; y, iv) fotocopia extracto de registro de comercio y traducción simple al idioma español.

5° Que, **PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID 20052220239**, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 90, de fecha 17 de enero de 2018, con vigencia hasta junio de 2018.

6° Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7° Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

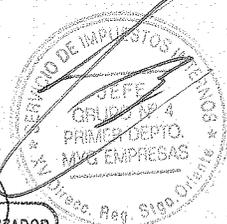
**SE RESUELVE:**

**ACTUALÍCESE**, a **PLANSEE GROUP SERVICE S.A., TAX ID 20052220239**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta **junio de 2019**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE**  
RESOLUCIÓN TRA N°246/1758/2015, de 30.10.2015



FISCALIZADOR  
JRM/lav/ric  
DISTRIBUCIÓN

PLANSEE GROUP SERVICE S.A. TAX ID 20052220239  
[Redacted]

Subdirección de Fiscalización  
Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente  
Primer Departamento Fiscalización de Medianas y Grandes Empresas/Expediente